

Doctor  
JAIME LONDOÑO SALAZAR  
H. MAGISTRADO SALA CIVIL -FAMILIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA  
E. S. D.

REF. RECURSO DE REVISION No. 25000-22-13-000-2022-00287-00  
DTE. EN REVISION: EDITH ELSY ORTIZ LOZANO Y OTRA.

Obrando como apoderada de las solicitantes, con este escrito manifiesto que interpongo Recurso de REPOSICION o SÚPLICA, contra el Auto de fecha 9 de Septiembre próximo pasado, a través del cual NIEGA EL TRAMITE DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN DE LA SENTENCIA, por haber caducado el término para su presentación.

Se citan varias sentencias acerca del término perentorio para presentar el Recurso Extraordinario de Revisión, y en algunas de ellas se cita "...no puede el recurrente alegar que su conocimiento devino con posterioridad a la fecha del registro por cuanto en tal evento, el cómputo del término respectivo arranca necesariamente desde el conocimiento **presuntivo** (negrillas mías) que suministra el registro de la sentencia".

Se presume, pero toda presunción admite prueba en contrario, la señora DORIS MABEL ORTIZ LOZANO se enteró de que el Predio LAS VUELTAS, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 157-14082 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá, ya no pertenecía a su padre JOSE DEL CARMEN ORTIZ RODRIGUEZ, fue en noviembre 8 de 2021, fecha en que solicitó el Certificado de Tradición y Libertad, y según como lo comenta ella, mas antes no se había interesado en nada de los bienes de la sucesión de su padre, por cuanto ha tenido que lidiar durante muchos años con la enfermedad de su hermana EDITH ELSY, quien sufre de ESQUIZOFRENIA PARANOIDE, y atendiéndole muchos tratamientos y hospitalizaciones, y una última crisis ocurrió en marzo del año 2019, con hospitalización en el año 2020.

Luego entonces, esa presunción del conocimiento del proceso de Pertenencia adelantado por la familia de MARIA EUFRACIA PARRA VIUDA DE MAYORGA E HIJOS, se debe tener desde el ocho (8) de noviembre de 2021 y no con la Inscripción de la Sentencia en Diciembre de 2017.

Una vez revisó el Folio de M.I. No. 157-14082, ella también entró en crisis nerviosa al comprobar el fraude que les habían hecho la Familia MAYORGA PARRA, y posteriormente al pedir el desarchivo del proceso y fotocopiar parte de este, constató que los demandantes en forma fraudulenta citaron a las demandadas con el segundo apellido errado; la dirección donde podían ser notificadas también errada; con el único fin de que las hijas de JOSE DEL CARMEN ORTIZ RODRIGUEZ no se enteraran de la existencia del Proceso; a pesar de que les nombraron Curador ad-litem, éste auxiliar de la justicia pue tampoco pudo ubicar la dirección del domicilio de EDITH ELSY y DORIS MABEL ORTIZ LOZANO y ejercer su función en mejores condiciones, o por lo menos enterarlas del proceso y las consecuencias que se tendrían con una sentencia favorable a los intereses de los demandantes, como era que su patrimonio económico se vería diezmado con una sentencia de adjudicación a terceras personas, quienes ni siquiera habían completado el término exigido para adquirir por prescripción adquisitiva, porque no habían transcurrido ni siquiera dos años después de haber fallecido el señor JOSE DEL CARMEN ORTIZ quien era el propietario inscrito y quien les había permitido a JOSE SENEN MAYORGA (quien en vida le había pedido el favor que lo dejara vivir en el establo del ganado que ya había desocupado), para que sumaran tiempo de adquisición del

predio sin reconocer dominio ajeno. También es importante revisar los testimonios vertidos en el trámite de la pertenencia, quienes mencionan que el señor JOSE SENEN MAYORGA y JOSE DEL CARMEN ORTIZ RODRIGUEZ cosechaban en compañía y se repartían los frutos recogidos.

Ante estas circunstancias se debe tener en cuenta el término de cinco años a partir de la inscripción de la Sentencia en el folio de matrícula inmobiliaria, que lo fue en Diciembre de 2017, tiempo que aún no ha vencido.

Por lo anterior ruego a su Señoría se sirva REPONER el Auto de Septiembre 9 de 2022, y en su lugar ordenar seguir adelante con el Trámite del Recurso de Revisión de la Sentencia proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Fusagasugá, en el Proceso de Pertenencia radicado con el No. 2013-0524.

Anexo: El Plan de Manejo Externo de la Paciente EDITH ELSY ORTIZ LOZANO, realizado en el Hospital San Rafael de Fusagasugá, de fecha 20/03/2019.  
Hospitalización de EDITH ELSY ORTIZ LOZANO, en el Hospital Universitario De La Samaritana del 04/03/2020, hasta el 11/03/2020.

Atentamente,

  
PEPA ISABEL DUSSAN RAMIREZ  
C.C. No. 36.165.328 de Neiva  
T.P. No. 38.857 del C. S. de la J.

**ANEXO TÉCNICO No. 3**  
**MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL**

**SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD**

NUMERO DE SOLICITUD: 2 0 0 3 1 1 8 8 4 8      FECHA: 2 0 2 0 / 0 3 / 1 1      HORA: 5 - 4 3 :

**INFORMACION DEL PRESTADOR**

Nombre: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.		NIT	<input checked="" type="checkbox"/>	8 9 9 9 9 9 0 3 2
Codigo: 1 1 0 0 1 0 9 2 2 4 0 1		CC	<input type="checkbox"/>	Numero
Telefono	091	8524986	Departamento:	1 1 Municipio: 0 0 1
Entidad a la que se le informa (pagador): EPS-S CONVIDA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL REGIMEN SUBSIDIADO			Codigo: EPS022	

**DATOS DEL PACIENTE**

1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre
ORTIZ	LOZANO	EDITH	ELSY

**Tipo Documento de identificación**

**Numero de Documento de identificación**

<input type="checkbox"/> Registro civil	<input type="checkbox"/> Cedula de extranjeria	<input checked="" type="checkbox"/> Cedula de ciudadanía	<input type="checkbox"/> Menor sin identificación	3 9 6 1 1 3 5 4
<input type="checkbox"/> Tarjeta de identidad	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> Adulto sin identificación	Fecha de nacimiento:	1 9 6 0 / 1 0 / 2 0

Direccion de Residencia Habitual: REMY TOBERIN UNIDAD DE SALUD MENTAL      Telefono: 3 1 3 3 8 1 4 0 1 9

Departamento: BOGOTA D.C.      Municipio: BOGOTA D.C.

Telefono Celular: 3 1 3 3 8 1 4 0 1 9      Correo Electronico

Cobertura en salud

Regimen Contributivo     Regimen Subsidiado, Parcial     Poblacion Pobre No Asegurada sin SISBEN     Desplazados

Regimen subsidiado-Total     Poblacion pobre No Asegurada con SISBEN     Plan Adicional de Salud     Otros

**INFORMACION DE LA ATENCION Y SERVICIOS SOLICITADOS**

Origen de la Atencion	Tipo de servicio Solicitado	Prioridad de la Atencion
<input checked="" type="checkbox"/> Enfermedad General <input type="checkbox"/> Accidente de Trabajo <input type="checkbox"/> Evento Catastrofico	<input checked="" type="checkbox"/> Posterior a la atencion de Urgencias	<input checked="" type="checkbox"/> Prioritaria
<input type="checkbox"/> Enfermedad Profesional <input type="checkbox"/> Accidente de Transito	<input type="checkbox"/> Servicios Electivo	<input type="checkbox"/> No Prioritaria

Ubicacion Del Paciente al momento de la solicitud de Autorizacion

Consulta Externa     Urgencias     Hospitalizacion    Servicio: URGENCIAS-CONSULTA    Cama: 5 0 8

Manejo Integral segun Guia de:

Codigo C.I.P.S.	Cantidad	Descripción
890266	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA
890274	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA
890284	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA

Justificación Clínica  
Impresión Diagnóstica  
Dx Principal  
Dx relacionado1  
Dx relacionado2

CIE10			
1	6	4	X
F	3	1	2

Descripción  
ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO  
TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, EPISODIO MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS PSICOTICOS

FECHA INGRESO: 4-03-2020 1:29:40 p.m

FECHA EGRESO:

**INFORMACION DE LA PERSONA QUE SOLICITA**

Nombre de quien	PRADA MARTINEZ LAURA JIMENA	Telefono	
-----------------	-----------------------------	----------	--



Hospital Universitario De La Samaritana

Constancia

Nº Historia Clínica 39611354  
Fecha de Registro: 11/03/2020 8:47  
Consecutivo: 54684  
Página 1/1

**Datos Personales** Nombre del Paciente: EDITH ELSY ORTIZ LOZANO Identificación: 39611354  
Genero: Femenino Fecha Nacimiento: 20/10/1960 12:00:00 Edad: 59 Años 4 Meses 20 Días Estado Civil: Soltero  
Teléfono: 3133814019-3209003503 Dirección Residencia: REMY TOBERIN UNIDAD DE SALUD MENTAL

**Datos de Afiliación** Entidad: EPS-S CONVIDA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL REGIMEN SUBSIDIADO

**DETALLE DE LA CONSTANCIA**

La paciente Edith Elsy Ortiz Lozano, identificada con la CC 39611354 estuvo hospitalizada por el Servicio de Medicina Interna en el Hospital Universitario de la Samaritana desde el día 04/03/2020 hasta el día de hoy 11/03/2020

Profesional: MESA PEDRAZA CRISTIAN ANDRES  
Registro Profesional: 1072669095  
MEDICINA INTERNA

"RESOLUCIÓN 1995 DE 1999. ARTICULO 18. DE LOS MEDIOS TÉCNICOS DE REGISTRO Y CONSERVACION DE LA HISTORIA CLÍNICA. Los prestadores de servicios de salud deben permitir la identificación del personal responsable de los datos consignados, mediante códigos, indicadores u otros medios que reemplacen la firma y sello de las historias en medios físicos, de forma que se establezca con exactitud quien realizó los registros, la hora y fecha del registro."

Impreso por: 1072669095

11 de marzo de 2020 8:49 a. m.